

**LA REFORMA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR ESPAÑOLA:
ALGUNAS CONSIDERACIONES EN TORNO AL
INFORME UNIVERSIDADES 2.000***

Msc. Marielos Aguilar Hernández

Resumen

El presente artículo se propone analizar el *Informe Universidades 2000*, documento elaborado por un grupo de universitarios españoles, en el que se hace un exhaustivo diagnóstico de la situación actual de la educación superior de ese país. Asimismo, presenta una serie de recomendaciones para reformar la enseñanza superior, inspiradas, claramente, en la perspectiva de la llamada *calidad total*, fundamento teórico del modelo de lo que podemos llamar la *universidad globalizada*, tan en boga durante los últimos tiempos.

En estas páginas se subrayan los elementos centrales del debate actual sobre las universidades españolas y los principales desafíos que éstas enfrentan. En particular, se analizan las principales recomendaciones de dicho Informe, sobre todo de aquellas que procuran hacer pasar a las universidades de un *modelo colegiado* a otro de *gestión profesional*, más ágil, eficiente y con capacidad de realizar rápidamente los cambios que la sociedad exige.

* Este artículo forma parte de una investigación mayor, realizada durante el primer semestre del 2000 en la Universidad de Salamanca, España, sobre el tema de *La reforma de las universidades contemporáneas*.

Introducción

En la actualidad, la reforma de la educación superior se ha convertido en un tema de

debate mundial. La nueva situación económica social y política creada a raíz de la globalización, ha obligado a muchos países a buscar otras alternativas de desarrollo frente a los desafíos provocados por el crecimiento económico, el aumento del desempleo, la expansión del uso de las nuevas tecnologías de información y, en general, el avance del conocimiento científico y tecnológico. En esta búsqueda, la educación superior ocupa un lugar de primera importancia y así lo han comprendido tanto gobiernos estatales como organismos internacionales.

En el caso del viejo continente, la Comunidad Europea le ha asignado un papel de primera importancia a la educación superior dentro de las estrategias que pueden permitir enfrentar aquellos desafíos. En este sentido, el libro publicado en 1993 con el título **Crecimiento, competitividad y empleo. Retos y Pistas para entrar en el siglo XXI**, analiza el estancamiento del crecimiento económico y sus efectos en el aumento del desempleo que sufren las sociedades europeas, y subraya la importancia de la educación, especialmente del nivel superior, para la superación de tales problemas.

El también llamado "*libro blanco*" de la Comunidad Europea esboza, de manera clara y concisa, las tareas a cumplir por parte de la educación superior para superar los problemas de la economía europea: crear centros de formación especializada alternativos a las universidades que ofrezcan un nivel de conocimientos generales y evite la especialización excesiva; procurar una formación continua para la recomposición y reconstrucción permanente de los conocimientos y del saber; estimular la cooperación entre las universidades y el sector productivo; evitar el aumento de los recursos públicos destinados a la formación profesional y redistribuir los ya existentes para lograr una mayor eficiencia; promover la participación del sector privado en la formación profesional por medio de incentivos fiscales y jurídicos; lograr la descentralización de la gestión de los centros educativos, etc. (C.E.: 130 – 133).

En América Latina no han estado ausentes tales propuestas. Por el contrario, organismos como el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la UNESCO han publicado sus propios diagnósticos sobre la situación de la educación superior, los cuales, por cierto, exhiben grandes coincidencias con la orientación económica y política de los mencionados lineamientos de la Comunidad Europea. Las publicaciones tituladas **Documento de Política para el cambio y el desarrollo de la educación superior** (UNESCO, 1995), y **La Enseñanza Superior. Las Lecciones Derivadas de la Experiencia** (Banco Mundial, 1995), así lo demuestran.

En este contexto de debate internacional sobre el futuro de la educación superior apareció en España en marzo del presente año el **Informe Universidades 2000**, documento que por encargo de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), ha sido elaborado por un grupo de expertos universitarios con el propósito de hacer un diagnóstico general de los problemas de la enseñanza superior. Sin ser, realmente, un

documento propositivo, hace algunas recomendaciones que merecen especial atención.

Las críticas y sugerencias sobre la reforma de las universidades españolas, resumidas en el **Informe Universidades 2000**, se han venido esbozando desde mediados de los años noventas por otros medios, especialmente a través de una amplia bibliografía producida por diversas universidades y, principalmente, por el Consejo de Universidades. La revisión de buena parte de ese valioso material sustenta este trabajo.

A partir del análisis del citado Informe, en estas páginas nos proponemos señalar los principales cambios que pueden derivarse de él para la educación superior de ese país. Asimismo, analizamos las posibles incidencias de tales cambios en la concepción actual que fundamenta la autonomía universitaria de España, cuya historia, por cierto, ha estado llena de las más disímiles alternativas.

Para ello, hemos organizado nuestro análisis en tres apartados: *a)* los principales elementos del debate sobre la educación superior de nuestros días, *b)* los retos y desafíos que se perciben en el presente y en un futuro cercano, *c)* las principales recomendaciones del documento para promover los cambios deseados. Al final resumimos nuestras conclusiones.

Esperamos que este artículo pueda ofrecerle al lector algunos elementos para el análisis y la comparación de la experiencia española con la situación actual de la educación superior costarricense, particularmente frente a los grandes desafíos que enfrenta la Universidad de Costa Rica en el inicio del presente siglo.

Los principales elementos del debate sobre la educación superior española

Uno de los autores preocupados por la suerte de las universidades españolas, ha dicho “... *la Universidad está obligada a cambiar, probablemente para seguir haciendo esencialmente lo mismo, pero mucho mejor*” (Ferraté, 1998: 173).

Esas sugerentes palabras nos remiten a una pregunta esencial: ¿Cómo hacer para que la universidad efectúe los cambios necesarios que le permitan adecuarse a las nuevas circunstancias histórico-sociales y, al mismo tiempo, pueda conservar su herencia cultural, su conciencia crítica y su capacidad creadora?

Edgar Morin ha insistido en la importancia de no perder de vista la doble misión de la universidad. Al respecto, explica: “*La Universidad conserva, memoriza, integra, ritualiza una herencia cultural de conocimientos, ideas, valores; la regenera reexaminándola, actualizándola, transmitiéndola; también genera conocimientos, ideas, valores que se introducen en la herencia. Además, ésta es conservadora, regeneradora, generadora*” (Morin, 1998: 19).

Justamente, el principal objetivo del **Informe Universidades 2000** es proponer un

debate para dilucidar algunos de esos complejos aspectos que subraya Morin.

Dicho Informe contiene nueve secciones, o subtemas, a lo largo de las cuales se analizan los siguientes tópicos: *a)* la transición que vive hoy día la enseñanza superior española; *b)* la universidad considerada como un agente social; *c)* las nuevas tendencias en la difusión del conocimiento y *d)* el nuevo escenario para la generación y la aplicación de dicho conocimiento. Estas primeras secciones se dedican a los problemas más integrales y más abstractos de la problemática en cuestión.

Otros aspectos analizados, relacionados más bien con la dinámica interna de la enseñanza superior, son los siguientes: la financiación de la educación universitaria; las características de su personal; la calidad de la enseñanza y la acreditación institucional; así como los asuntos referentes al gobierno y a la administración de las instituciones.

En el campo de las relaciones interuniversitarias, examinado en la última sección del Informe, se destaca la importancia estratégica de las nuevas tecnologías de la información y de las comunicaciones para el futuro de las universidades, de ahí la necesidad de realizar alianzas interinstitucionales para promover diversas formas de colaboración entre las instituciones, a través de redes tecnológicas y redes universitarias.

Todo ese diagnóstico se hace desde el enfoque de la llamada *planificación estratégica*, basada en la experiencia de la enseñanza superior norteamericana de la segunda posguerra y, especialmente, en las últimas reformas de las universidades inglesas y de otros países europeos (Universidades 2.000: 368-372).

En ese sentido, diríamos que el **Informe Dearing** -que analiza el estado de la educación superior inglesa a mediados de la década del noventa por encargo del gobierno inglés a un grupo de hombres de negocios- ha significado una pauta importante para la revisión del estado actual de la educación superior española (Michavila y Calvo: 2.000: 46). Este Informe posee un enfoque eminentemente eficientista y fue elaborado con base en las prácticas empresariales inglesas de los ochentas. Propone la realización de una profunda reforma de la enseñanza superior encaminada hacia el logro de la llamada *calidad total*.

En términos generales, esta propuesta de cambio contempla tres fases principales: *a)* la *evaluación institucional*, *b)* la *planificación estratégica*, *c)* la definición de las políticas de *financiamiento con base en los resultados* observados.

Al respecto, es importante hacer notar que el concepto de calidad posee un carácter multidimensional, razón por la cual éste es, quizá, el aspecto más controversial del asunto que nos ocupa. Como es de suponer, una definición sobre lo que entendemos por calidad de la educación superior depende de aspectos tan complejos como, por ejemplo, el entorno económico, tecnológico y cultural que la enmarca, el ideal de sociedad hacia el que esa enseñanza se encamina, la visión de mundo de los diferentes actores de la enseñanza superior, la propia trayectoria histórica de las instituciones, etc.

La *planificación estratégica* es una técnica de planeamiento económico y comenzó a ser aplicada en las universidades públicas norteamericanas durante la década del ochenta.

Luego, éstas tuvieron que reestructurarse con el propósito de enfrentar los recortes presupuestarios impuestos por el Estado durante la crisis económica de aquella década (Grao: 1998: 97). Posteriormente, esa práctica se ha extendido a Europa, América Latina y otras latitudes.

La estrategia de la *calidad total*, adaptada como un nuevo paradigma para la educación superior, apunta hacia dos grandes dimensiones de su quehacer: una, *intrínseca*, la otra, *extrínseca*. La primera “... *tiene que ver con los ideales de búsqueda de la verdad y de obtención del conocimiento*”. La segunda, “... *se relaciona con los servicios que las instituciones de educación superior prestan a la sociedad*” (Van Vught 1993: 71).

Al igual que en otros casos, el punto de partida para iniciar el cambio de la educación superior en España ha sido la evaluación institucional, realizada a partir de 1992 con la puesta en práctica del *Programa Experimental de Evaluación de la Calidad del Sistema Universitario*.

En términos generales, lo primero que se hizo en las universidades españolas fue adecuar a su realidad otras experiencias extranjeras en materia de autoevaluación institucional y de evaluación “por pares externos” (Rodríguez, 1998: 570). Dos años después arrancó, definitivamente, el *Plan Nacional de la Evaluación de la Calidad*, cuyos resultados fundamentan, en gran parte, las recomendaciones del **Informe Universidades 2.000** que analizaremos a continuación.

Los retos señalados en el Informe

El **Informe Universidades 2000** comienza con una caracterización muy puntual del fenómeno de la globalización, cuyas repercusiones se pueden palpar mediante tres fenómenos: *a)* El gran avance en el campo de la información, lo que ha venido a afectar las formas de organización social del trabajo y de la producción; *b)* la mundialización de la economía y sus repercusiones en la generación del empleo; *c)* la aparición de una nueva cultura como producto del avance científico y tecnológico.

En ese contexto de cambios tan profundos la universidad contemporánea debe asumir nuevos retos. De éstos, quizá uno de los más importantes es la llamada *alianza estratégica con el sector empresarial*, la cual, según dicho Informe, debe realizarse a partir de varios objetivos. Uno de ellos es el de atender la urgente necesidad de redefinir el perfil profesional de muchas carreras universitarias, con el fin de preparar a los profesionales que se necesitan en la nueva economía. La relación con los planteamientos del *libro blanco* de la Comunidad Europea, comentado páginas atrás, aquí comienza a ponerse muy en claro.

Tal alianza debe permitir, además, la concertación de esfuerzos entre las universidades y las empresas para llevar adelante la investigación, de manera que se promueva un

verdadero desarrollo científico y tecnológico. En estos esfuerzos, la administración pública también tiene su cuota que aportar, al igual que los centros privados de investigación.

Ese primer desafío señalado en el Informe, se ubica en el campo de las relaciones entre la universidad y la sociedad, dicho en palabras de Van Vught, se refiere a la dimensión extrínseca de la calidad de la enseñanza superior.

El otro de los desafíos apuntados por el **Informe Universidades 2000**, que tiene que ver con la naturaleza misma de requeridos. Por otra parte, el hecho de que las carreras universitarias hayan sido estructuradas pensando en estudiantes de tiempo completo, más que en aquellos que al mismo tiempo trabajen, contribuye a las crecientes tasas de deserción y a la graduación tardía de muchos estudiantes. Resulta sorprendente y, hasta irónico, el escaso conocimiento que existe, según dicho Informe, con respecto a la realidad universitaria española. Ese desconocimiento es mayor en cuanto a los detalles de la trayectoria recoarios factores, entre ellos, a la masiva integración de la mujer a las aulas universitarias y a la diversificación institucional que ha tenido lugar dentro del sistema de educación superior, pese a que en el caso de España esa diversificación ha sido menor que en el resto de Europa.

En criterio del Informe, los bajos costos de la educación superior también han posibilitado la incorporación de muchos jóvenes a las universidades, a pesar de no contar éstos con tantos recursos económicos.

En resumen, los principales retos de la educación universitaria obedecen, tanto a factores de índole cualitativa -adecuación al nuevo mercado ocupacional, creación de nuevos perfiles profesionales- como de índole cuantitativa, en particular al enorme crecimiento de la matrícula.

A lo largo del **Informe Universidades 2000** se reitera una y otra vez la incapacidad de las universidades para solventar las grandes insuficiencias de la formación profesional e, incluso, señala responsabilidades muy serias para determinados sectores universitarios.

Por ejemplo, el Informe es claro en responsabilizar al profesorado por algunas de esas insuficiencias. Considera que la mayoría de los docentes han fomentado la certificación de títulos en las especialidades disciplinares y de investigación que ellos cultivan, sin atender, las más de las veces, las necesidades expresadas por el avance científico y tecnológico. Este fenómeno se explica, básicamente, por supuestos intereses corporativos del profesorado, en perjuicio de la actualización curricular, que con tanta urgencia reclama la estructura productiva. Los efectos negativos de esta práctica también inciden en el escaso avance hacia la interdisciplinariedad (Universidades 2000: 23).

Otra insuficiencia que afecta a la enseñanza superior, se relaciona con el hecho de que frente a la amplia demanda de matrícula, se ha respondido con la creación de nuevas universidades. Esto se ha hecho sin procurar las modificaciones deseables dentro de las ya existentes, con el objeto de que ampliaran su capacidad y pudieran recibir un mayor número de estudiantes, sin menoscabar la calidad de su enseñanza.

El Informe también llama la atención sobre un problema bastante generalizado, en el sentido de que los sistemas restrictivos de admisión en determinadas carreras, han terminado por “pervertir”, muchas veces, la elección inicial que hacen los estudiantes. Esto impide conocer con certeza la verdadera opción profesional que hará una buena parte de los estudiantes de primer ingreso. Por supuesto, que esta tergiversación de la realidad vocacional de los futuros profesionales no contribuye a una planificación adecuada de los cambios requeridos.

Por otra parte, el hecho de que las carreras universitarias hayan sido estructuradas pensando en estudiantes de tiempo completo, más que en aquellos que al mismo tiempo trabajen, contribuye a las crecientes tasas de deserción y a la graduación tardía de muchos estudiantes.

Resulta sorprendente y, hasta irónico, el escaso conocimiento que existe, según dicho Informe, con respecto a la realidad universitaria española. Ese desconocimiento es mayor en cuanto a los detalles de la trayectoria recorrida por los estudiantes a lo largo de su carrera y, principalmente, con respecto al rumbo que toman una vez que se han graduado. La falta de esa información revela una situación institucional muy contradictoria, pues a pesar de que la universidad debería ser sede de los mayores esfuerzos para la investigación, no se estudia a sí misma, por lo que a menudo no conoce a fondo sus problemas y sus debilidades. No es sino recientemente, a propósito de las tensiones externas que la sacuden, que se afirma un mayor interés por realizar este tipo de estudios.

Otro de los aspectos frágiles, de acuerdo con el **Informe Universidades 2000**, es la gran dependencia financiera de las universidades con respecto a las arcas del Estado. El financiamiento de estas instituciones es cubierto en un 76% con fondos públicos y sólo el 24% proviene de la financiación privada (Universidades 2000: 305). Este elemento resulta muy preocupante, dada la marcada transformación que se ha dado desde hace varios años en el seno del Estado español, especialmente, con el ascenso del Partido Popular al poder, pues éste ha hecho evidentes esfuerzos para abandonar el anterior modelo de un *Estado planificador* para asumir el del *Estado evaluador*.

Siempre en el campo económico, el Informe subraya el problema de los bajos salarios devengados por parte de los profesores universitarios. En España, a mediados de la década anterior el salario promedio de un docente era de alrededor de 27.025 dólares anuales, frente a los 85.360 dólares que devengaba un profesor estadounidense, por ejemplo (Universidades 2000: 29).

A la situación de los bajos salarios se suma la elevada proporción de estudiantes por profesor, pues en España esa relación es de 19.1 por cada uno. En otros países como en la República Checa, esa relación es menor, tan sólo de 9.9 a uno. Lo anterior significa que la remuneración media recibida por un profesor español por cada estudiante que atiende es de 2.831 dólares, frente a los 9.071 de un profesor estadounidense (Universidades 2000: cuadro No.17, p.63).

Tal situación de disparidad es una grave limitación para la integración de España al “*Mercado Europeo de las Inteligencias*” pues, de hecho, obstaculiza la movilidad de los investigadores dentro del continente.

Por último, la poca inversión de España en investigación y desarrollo, es otra de las debilidades apuntadas. La escasa tradición que ha tenido aquí la investigación científica trató de superarse en 1986 con la promulgación de la llamada *Ley de la Ciencia*. Desde entonces, poco a poco se ha ido incrementando la investigación con resultados aún muy insuficientes. En 1986 solamente el 0,86% del PIB se dedicaba a ese objetivo (cuadro 27). Asimismo, del total de los recursos dedicados a esas actividades, el Estado ha cubierto alrededor del 52%, mientras que el sector privado, que tantas demandas de la educación superior, únicamente ha aportado el 40.3% (cuadro 26).

En relación con el resto de Europa, España se coloca en el penúltimo lugar en materia de inversión para la investigación. Supera solamente a Portugal. Semejante situación es una restricción objetiva para la inserción exitosa dentro de la educación superior europea, pues las posibilidades de competir por recursos y proyectos de investigación parecen ser así bastante reducidas.

Como vemos, los retos de la educación superior española no son pocos ni fáciles de enfrentar, de ahí la importancia de las recomendaciones del **Informe Universidades 2000**, a las que nos referiremos a continuación.

Las principales recomendaciones del Informe

1- La universidad y su entorno

Mucho se ha acusado a las universidades españolas de vivir a espaldas de su entorno social y regional. Consciente de la importancia de superar tal aislamiento, el Informe recomienda incrementar la presencia de las entidades regionales más significativas en el manejo de las universidades.

Por otra parte, el Informe reitera la importancia de adaptar progresivamente los programas de estudio a las necesidades del cambiante mercado ocupacional (*Informe Universidades 2000*: 138), para lo cual las universidades deben conocer a fondo las necesidades profesionales de la sociedad, procurando dar respuestas adecuadas en el tiempo oportuno.

La efectiva comunicación entre la universidad y su contexto social requiere, además, de un ambiente propicio para discutir los grandes problemas económicos, sociales, políticos y culturales. Para lograrlo, se recomienda incorporar algunas materias humanísticas en los programas de estudio, con el objeto de tratar de atenuar las barreras levantadas desde hace

tiempo, entre las ciencias naturales y las ciencias de la cultura.

Todo lo anterior amerita que se introduzcan grandes cambios en la vida universitaria para que se promueva la interdisciplinariedad y se estrechen más las relaciones entre la institución y los beneficiarios más directos de la investigación. El acercamiento con el sector empresarial y con otros agentes públicos o privados en el desarrollo de la ciencia y la tecnología resulta fundamental en la estrategia que propone el mencionado documento.

2- Cómo mejorar la difusión del conocimiento

En este aspecto se analizan dos cuestiones de sumo interés. Una de ellas tiene que ver con la diversificación institucional del sistema de la educación superior y, la otra, plantea la urgencia de ofrecer estudios de formación continuada para actualizar y mejorar la formación de los profesionales en ejercicio. Como vemos, en este aspecto también se percibe la impronta de las propuestas del *libro blanco* de la Comunidad Europea que antes mencionamos.

Con ese fin, dice el Informe, se deben producir ciertas modificaciones en el ámbito administrativo de las universidades, de manera que se puedan llevar a cabo las siguientes tareas: *a)* determinar las prioridades educativas que la sociedad demanda; *b)* garantizar la calidad mínima de la formación universitaria; *c)* verificar la idoneidad de los planes de estudios; *d)* asegurar el financiamiento adecuado de la enseñanza superior; *e)* proporcionar a la sociedad y, particularmente, a los estudiantes, una información completa sobre las actividades y los servicios de la universidad.

Lograr lo anterior implica el planteamiento de un nuevo esquema de relaciones entre la administración pública y la educación superior, de manera que ésta pueda tener más capacidad de propiciar los cambios requeridos y tratar de hacer realmente efectivas las medidas más urgentes para su actualización. Este es, evidentemente, uno de los aspectos más controversiales del citado Informe pues, por ejemplo, el establecimiento de nuevos mecanismos para llevar a cabo la llamada acreditación institucional supone la supervisión de la administración pública en aspectos de la vida interna de las universidades.

Se recomienda en el Informe, además, impulsar la acreditación institucional para garantizar tres cosas: la comprobación de la idoneidad de la formación universitaria, la evaluación del desempeño de las instituciones y la creación de sistemas efectivos de información a la sociedad, de manera que ésta pueda conocer efectivamente la calidad de las carreras que ofrecen las instituciones de enseñanza superior.

La aplicación de estas recomendaciones puede traer grandes consecuencias, especialmente en relación con la cuestión de la autonomía universitaria. En criterio de algunos, dichas recomendaciones llevarían al estrechamiento de los márgenes de autonomía de las universidades, tal cual se concibe ésta en la actualidad. Quizá, sea ese el obstáculo fundamental para las reformas propuestas. Salvarlo dependerá de cuán profundas sean las

raíces, en el seno de la cultura española, de la idea de autonomía universitaria, entendida no solamente como sinónimo de la libertad académica, sino también, como expresión del derecho al autogobierno.

3) Mejorar la investigación

Ante el gran desafío que supone la superación de las deficiencias históricas en materia de investigación y, sobre todo, ante la urgencia de las universidades de potenciar sus capacidades en este campo, el **Informe Universidades 2000** recomienda medidas muy concretas. Básicamente, son dos: *a)* aumentar la inversión pública y privada para las tareas de investigación y desarrollo, de manera que se reduzca la brecha con respecto a los otros países de la Unión Europea; *b)* profundizar las relaciones entre las universidades y el sector empresarial, con el fin de obtener más recursos económicos y mejores resultados en el campo del conocimiento científico y tecnológico.

También recomienda fortalecer la investigación básica con el propósito de impulsar la investigación aplicada que se realiza en otros sectores públicos y privados. Esta sugerencia reviste la mayor importancia, por cuanto el estancamiento en el desarrollo de las ciencias básicas puede llegar a convertirse en una profunda limitación para el futuro desarrollo tecnológico.

Facilitar la transferencia tecnológica al sector productivo es otra de las recomendaciones del Informe, así como apoyar las iniciativas empresariales para actualizarse tecnológicamente. Además, propone dar una mayor difusión a los logros obtenidos en temas de investigación y desarrollo y, sobre todo, alentar la formación de más investigadores, con lo cual se requiere el fortalecimiento general de los estudios de doctorado.

Con esto se procura, de cierta manera, una mayor separación entre la docencia y la investigación, pues se parte del criterio de que no todos los profesores deben ser investigadores, y viceversa. Aquel objetivo característico de la llamada *universidad moderna*, en el sentido de que los investigadores deben revertir sus descubrimientos en el aula por medio de la docencia, no queda claro en el nuevo modelo universitario que se propone. Consideramos que las implicaciones de este aspecto deben llamarnos a una reflexión más profunda.

4) Diversificar la financiación

En materia de financiación, las recomendaciones del Informe se sustentan, en gran medida, en las experiencias de otros países, especialmente, Estados Unidos y el Reino Unido, así como en los estudios de la UNESCO. En este sentido, la preocupación central del

Informe, como lo fue en su momento la del **Informe Dearing**, en Inglaterra, es lograr la superación de la marcada dependencia de la educación superior con respecto al financiamiento público. Con ese objeto propone buscar recursos en el sector privado y hacer una adecuación de las tasas pagadas por los estudiantes. Para compensar el impacto de esa medida, propone la creación de sistemas más efectivos de becas y préstamos en aras de darle oportunidad a los estudiantes de menores recursos.

En general, esas medidas nos recuerdan otros intentos de reformas universitarias llevados a cabo en América Latina durante la década anterior. Pensamos, por ejemplo en experiencias como la chilena, la colombiana, o la brasileña, para citar tan sólo algunos de los casos más representativos.

5) Replantear los procesos de selección y nombramiento del profesorado

Respecto al profesorado, dos son los aspectos relacionados con el cuerpo docente que más atención han merecido en el citado Informe: la redefinición de las categorías académicas y la reforma del proceso de selección de los docentes.

La Ley de Reforma Universitaria de 1983 (LRU) estructura al profesorado español en cuatro categorías: los catedráticos de universidad, los titulares de universidad, los catedráticos de las escuelas universitarias y los titulares de las escuelas universitarias. Esta división entre docentes de universidad y docentes de escuelas universitarias se remonta al momento aquel, en los años setentas, en que algunas escuelas profesionales y pedagógicas fueron incorporadas a determinadas universidades. Para ser propietario en cualquiera de esas categorías se requiere tener el grado de doctor.

También se establecieron otras categorías docentes para los contratados temporalmente como la del profesor asociado, que es aquel destacado profesional que trabaja parcialmente en docencia, la de profesor visitante, la del profesor emérito y la del ayudante (Ley Orgánica, de Reforma Universitaria 11/1983, art. 33-48).

Al respecto, el **Informe Universidades 2000** propone mantener los requisitos y las condiciones generales actuales de las categorías de catedrático y de titular de universidad. Las otras dos contempladas en la LRU, la de catedrático y la de titular de escuela universitaria, desaparecerían en el mediano plazo. En su lugar, se establecerían las de “titular docente” y “titular investigador”. La primera se convertiría en el escalón inicial de la carrera docente por el que ingresarían los ayudantes que se han iniciado en la enseñanza de los primeros cursos de los planes de estudio. La segunda, reservada para los nuevos doctores, la ocuparían aquellos que se lleguen a dedicar especialmente a la investigación, pero también podrían colaborar como docentes en los programas doctorales.

La situación actual en España de los llamados profesores asociados es realmente anómala, pues muchos de ellos trabajan tiempo completo en docencia universitaria, sin

haberse desempeñado como “destacados profesionales” en el sector privado, tal cual lo estipula la LRU de 1983. Por eso, el Informe propone una nueva y más precisa definición de las condiciones de su contratación. Por ejemplo, los profesores asociados solamente deberían ser contratados por una jornada parcial y en los campos en los que su propio perfil profesional se corresponda con la enseñanza a impartir. Además, su nombramiento sería diferente al resto de las categorías, pues se haría por medio de un contrato directo.

En cuanto a los ayudantes, se mantienen las condiciones generales en que se han venido desempeñando, pero no podrán ser contratados por períodos mayores de tres años. Este aspecto parece positivo, pues aquellos en quienes no se llega a despertar una verdadera vocación de servicio universitario, deberían buscar otras alternativas de realización profesional.

Especial interés muestra el Informe en que debe estimularse la movilidad de los profesores, tanto dentro del sistema de educación superior español como en el seno del europeo. Con tal propósito, sugiere fomentar la contratación de profesores visitantes, como una alternativa para superar los males derivados de la llamada endogamia y, a la vez, para permitir la incorporación de muchos docentes españoles en el mercado académico internacional.

En cuanto a la selección del profesorado, los cambios propuestos son de gran envergadura, pues el principal objetivo es la desregulación, o flexibilización, del proceso de selección y contratación. Además, se pretende modificar el peso excesivo que en la actualidad tiene la producción en investigación para la valoración general del desempeño académico de los docentes. Con esto se pretende que también se tome en cuenta, de manera justa, aspectos como la propia trayectoria docente y la innovación pedagógica, entre otros.

El Informe propone que la selección del profesorado se haga con base en tres condiciones: *a)* En el marco del plan estratégico de cada institución y con base en las necesidades docentes, se realizará una previa definición por parte de los organismos centrales de la administración universitaria. *b)* Se recabará la opinión de un grupo de reconocidos expertos ajenos a la universidad, pero del mismo ámbito del saber, que puedan recomendar y ordenar una lista de los candidatos, de acuerdo a su idoneidad académica. *c)* Se procederá a la integración de un “comité académico” para que decida sobre los candidatos seleccionados. Ese sería un pequeño grupo de prestigiosos académicos, independientes y de diferentes campos del saber.

Estas recomendaciones trastocan, definitivamente, la práctica laboral docente vigente en las universidades españolas, sobre todo en cuanto a la escogencia y estabilidad del profesorado. La polémica queda así planteada.

6) Garantizar la calidad académica

Al examinar el tema de la calidad institucional, el **Informe Universidades 2000**

plantea claramente el problema de la eficiencia de las universidades. Por eso abunda en argumentaciones a favor de la necesidad de desarrollar una *cultura de la calidad* entre estudiantes, profesores y empleados administrativos.

Al respecto, recomienda crear mecanismos de autoevaluación interna y externa de manera periódica, que permitan obtener un diagnóstico completo y confiable de las fortalezas y las debilidades institucionales.

Asimismo, propone el impulso de diversos mecanismos destinados a establecer la acreditación internacional de los programas académicos. Lo anterior conlleva la elaboración de un plan estratégico, integrado por diversos programas, tendientes a implementar la calidad de la enseñanza superior.

En tal sentido, se recomienda la creación de un *Consejo Asesor de Calidad*, donde puedan participar expertos externos a la universidad que den asesoría al rector, quien seguiría siendo la máxima autoridad de la institución. Por otra parte, se plantea el establecimiento de una *Agencia Nacional de Acreditación*, con el fin de que las evaluaciones y autoevaluaciones se traduzcan en beneficios tangibles para las universidades, al posibilitar que éstas se adecuen más rápidamente a las demandas de la sociedad. De allí que la evaluación y la acreditación se convierten en los pilares principales de ese nuevo modelo de planificación universitaria.

7- Profesionalizar el gobierno y la administración universitaria

Uno de los aspectos más polémicos del **Informe Universidades 2000** tiene que ver con los cambios recomendados sobre las formas de gobierno y de administración de las instituciones de educación superior.

El documento define a la educación superior como un servicio público que debe garantizar el acceso al conocimiento por parte de la sociedad. En su criterio, la buena prestación de ese servicio se hace cada vez más difícil con un modelo de organización tradicional, como el mantenido por muchas universidades.

Por otra parte, el Informe establece su concepción sobre la autonomía universitaria, cuyo fundamento es, justamente, la libertad académica, o libertad de cátedra, como comúnmente se le conoce. Ésta consiste en el derecho a “... *la independencia de los académicos para enseñar e investigar de acuerdo con sus propias convicciones y libres de la presión del poder político*” (Universidades 2000: 400).

El Informe también señala otras dos dimensiones de la autonomía universitaria: *la dimensión financiera* y *la dimensión administrativa*. En esta óptica, la autonomía es, esencialmente, una forma de organización de la universidad fundamentada en la libertad académica, administrativa y financiera.

La dimensión política de la autonomía universitaria no se plantea en forma explícita en

el Informe, pues solamente explica su rango constitucional en algunos países, como en la propia España. Según él, la existencia de la autonomía universitaria se ha justificado como una necesidad frente a tantos episodios de autoritarismo político del pasado en diversos países, incluyendo el propio, aunque supone que han sido superados hace bastante tiempo.

Concretamente, el Informe recomienda poner en práctica un nuevo modelo de organización universitaria, lo que significa pasar de una *forma colegial de gobierno* a una *forma profesional de gobierno*. Lo anterior implica una clara separación entre las funciones académicas y las administrativas, o de gestión institucional. A juicio del Informe, las bondades de ese nuevo modelo estriban en que las universidades se regirán en lo sucesivo, por medio de criterios de eficiencia técnica. Ello llevaría, en buena medida, a distanciarse de la idea aún vigente sobre la democracia universitaria. La discusión sobre este delicado tema ha comenzado a ser abordada desde algunos medios de información españoles.

El modelo de gestión profesional universitaria supone que los actuales órganos colegiados se mantendrían en el futuro, pero únicamente con carácter consultivo, para delegar las principales potestades ejecutivas en las instancias de mayores niveles de autoridad. El objetivo principal de este cambio tan importante es promover una administración más ágil, en la que las decisiones se puedan tomar de una manera menos entorpecida por asuntos burocráticos (*Informe Universidades 2000*: p.440) .

En cuanto a la futura composición del máximo órgano de gobierno universitario, llamado ahora Junta de Gobierno, propone la incorporación de representantes de entidades externas a la comunidad universitaria, interesadas en apoyar a la institución, sobre todo desde el punto de vista financiero. En último término, el Informe recomienda, expresamente, la intervención de la administración pública y de los consejos sociales actualmente existentes -que canalizan las relaciones entre las universidades y su entorno social- para efectuar el control económico de las instituciones (*Informe Universidades 2.000*, p.442).

Por último, se recomienda reducir el tamaño del *Claustro Universitario*, que es el máximo órgano colegiado. La idea es hacerlo más operativo, con funciones más que todo de asesoría y control sobre las instancias ejecutivas.

La comunidad universitaria mantendría su derecho a elegir al rector y éste tendría el derecho de nombrar al resto del equipo ejecutivo y al gerente de la institución.

Como puede suponerse, este es uno de los temas más polémicos del Informe. Estando bastante arraigada en la cultura universitaria la tradición de una amplia participación de los órganos colegiados, no pareciera tan fácil la sustitución del modelo colegiado de gobierno por uno que es considerado por algunos como más profesionalizado y ágil.

En fin, son muchos y muy complejos los retos de la reforma universitaria en España en los umbrales del presente siglo. El debate abierto y democrático de éstos brindará la oportunidad de definir más claramente el sentido que tomará en un futuro no lejano, el proceso de reforma de la educación superior.

Conclusiones

La revisión bibliográfica sobre el tema que nos ocupa muestra la existencia de un consenso claro entre quienes se han dedicado, durante los últimos años, a pensar y escribir sobre el futuro de la reforma universitaria en España. En general, se puede notar una fuerte coincidencia entre ellos al reconocer la urgencia de replantear las bases que fundamentaron los cambios promovidos por la LRU de 1983.

Asimismo, casi todos los que han escrito sobre el tema coinciden en que el modelo adecuado para reformar la educación superior es el que podríamos convenir en llamar la *universidad globalizada*. Las supuestas ventajas de dicho modelo son analizadas y valoradas desde diferentes ámbitos del saber: la sociología, la administración, la pedagogía, la economía, el derecho, etc.

En ese sentido, el **Informe Universidades 2000** representa el esfuerzo más importante realizado hasta el momento por un grupo de académicos españoles para proponer soluciones de fondo a los problemas que aquejan a las universidades españolas, con la óptica de la llamada *calidad total*.

La ausencia de consenso seguramente vendrá a la hora del debate interno en cada institución, sobre las eventuales consecuencias de la puesta en práctica de las recomendaciones aquí analizadas.

El **Informe Universidades 2000** reúne los lineamientos fundamentales de un nuevo modelo universitario. Sus principios básicos se alejan notablemente de aquellos que han sido característicos de la llamada universidad moderna española, fruto de muchos cambios que se suscitaron a lo largo de las décadas setenta y ochenta del siglo anterior.

Desde el punto de vista institucional, nos parece que el tema de la autonomía universitaria resulta ser el más polémico de todos, pues el Informe reelabora su concepción a la luz de las exigencias de la globalización tecnológica y de la nueva división internacional del trabajo intelectual, lo cual puede trastocar toda su esencia.

Aunque a lo largo de la historia, la autonomía de las universidades españolas ha tenido casi siempre ciertos límites provenientes del Estado, especialmente en cuanto al procedimiento del nombramiento del personal docente, en el nuevo modelo se propone una participación mucho más directa de la administración pública y de algunas instancias de la sociedad civil, sobre todo en aspectos como la definición de diseños curriculares y los perfiles profesionales, las prioridades en materia de investigación, la selección del personal académico, la evaluación del desempeño institucional, la asignación y la distribución de los recursos financieros, etc.

Todos esos elementos deben discutirse ampliamente para aclarar las ventajas y

desventajas que tendría emprender un salto de tales dimensiones en la concepción y en la práctica de lo que deberá ser la enseñanza superior de los próximos decenios.

Lo que queda claro por ahora, es que las recomendaciones del **Informe Universidades 2.000** se enmarcan dentro de los grandes lineamientos de reforma de la educación superior que desde los años noventas se están poniendo en práctica en la mayoría de los países. En consecuencia, sus posibles repercusiones deben ser sopesadas a la luz de las nuevas tendencias y políticas que hoy predominan en el seno de la enseñanza superior.

Visto desde Costa Rica, el **Informe Universidades 2000** puede ser muy esclarecedor con respecto a los grandes retos que hoy enfrentan las universidades del país. Éstas, al igual que en el caso español, se están viendo muy afectadas por fenómenos nuevos como la globalización económica, la nueva división internacional del trabajo intelectual, el gran avance científico y tecnológico y, principalmente, las nuevas concepciones que se han ido extendiendo sobre el papel del Estado y la sociedad civil.

En nuestro país se ha comenzado a discutir cada vez más el futuro de la enseñanza superior. La aparición de cerca de media centena de universidades privadas, la mayoría de ellas creadas en el transcurso de la década del noventa, ha constituido un fenómeno particular en la historia de la educación costarricense. Esto, de una u otra forma, ha venido a afectar a las universidades públicas, hasta el punto de obligarlas a analizar a fondo su misión, su papel en la sociedad, su situación académica e, incluso, en algunos casos, las ha llevado a buscar otras alternativas para impulsar una reforma general, como ha sido el caso de la Universidad Nacional, cuya reestructuración ha sido concebida, al igual que en España, con la perspectiva de la llamada *planificación estratégica* o, lo que es lo mismo, la *gestión de calidad total*. En menor grado, pero con esos mismos enfoques, el resto de las universidades públicas costarricenses han intentado llevar a la práctica, en tiempos recientes, algunos cambios que le permitan adecuarse a las nuevas circunstancias impuestas por la fuerte internacionalización de la educación superior.

Todo ello ha venido a provocar una serie de cambios sustantivos en el seno de las universidades del país, especialmente en aspectos de gran relevancia como la oferta académica para la formación profesional, el mercado ocupacional de los docentes, los estudios de posgrado, la diversificación de las fuentes de financiamiento, el estilo de la gestión administrativa, etc. A lo anterior se ha sumado la llamada *rendición de cuentas*, aspecto que ha venido a replantear, en menor o mayor medida, la relación entre las universidades y el Estado y, en general, entre las universidades y el conjunto de la sociedad.

En realidad, la posibilidad de que las universidades contemporáneas reafirmen su identidad como tales dentro del proceso de cambio que las sacude, dependerá, sobre todo, de la activa participación de sus actores y del resto de la sociedad, en la definición de los futuros cambios.

Bibliografía

Libros

- Calvo, Benjamín y Michavila, Francisco (2000). **LA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA HACIA EUROPA**. Madrid: Fundación Alfonso Martín Escudero.
- De Luxán, José Ma. (comp.) (1998). **POLITICA Y REFORMA UNIVERSITARIA**. Barcelona: CEDECS Editorial S.R.
- Porta, Jaume (comp.) (1998). **LA UNIVERSIDAD EN EL CAMBIO DE SIGLO**. Madrid: Alianza Editorial.

Artículos

- Bricall, Josep M. (1998). **Participación de la sociedad en las universidades**. En: Porta, Jaume (1998). **LA UNIVERSIDAD EN EL CAMBIO DE SIGLO**. Madrid: Alianza Editorial.
- Grao, Julio (1998). **Planificación estratégica**. En: De Luxán, José Ma. (comp.) (1998). **POLITICA Y REFORMA UNIVERSITARIA**. Barcelona: CEDECS Editorial S.R.
- Lapedra, Ramón (1998). **Planes de Estudio, formación y necesidades sociales**. En: Porta, Jaume (1998). **LA UNIVERSIDAD EN EL CAMBIO DE SIGLO**. Madrid: Alianza Editorial.
- Morin, Edgar (1998). **Sobre la reforma de la Universidad**. En: Porta, Jaume (1998). **LA UNIVERSIDAD EN EL CAMBIO DE SIGLO**. Madrid: Alianza Editorial.
- Rodríguez E, Sebastián (1998). **La evaluación de la enseñanza universitaria: el panorama europeo y la experiencia española**. En: Casanova C, Hugo y Rodríguez G, Roberto (comp.) (1998). **UNIVERSIDAD CONTEMPORANEA, POLITICA Y GOBIERNO**. Tomo II. México: CESU – UNAM.
- Van Vught, Frans A. (1993). **Evaluación de la calidad de la educación superior: el próximo paso**. En: **LA EVALUACION ACADEMICA. ENFOQUES Y EXPERIENCIAS**. París: CRE – UNESCO.

Documentos institucionales

- Informe Universidades 2.000** (2.000). Conferencia de Rectores de las Universidades

Españolas.

LEY ORGANICA 11/1983, DEL 25 DE AGOSTO, DE REFORMA UNIVERSITARIA.

En: *Normativa Universitaria* (1997). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Secretará General. P.p. 21 – 40.

Crecimiento, competitividad, empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI (1993).

Boletín de las Comunidades Europeas. Suplemento 6/93.

La Reforma Universitaria Española. Evaluación e Informe (1987). The International Council for Educational Development (ICED).